

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El 9 de febrero de 2019 es la fecha establecida para que sea obligatoria y definitiva la implantación del nuevo Sistema Español de Verificación de Medicamentos (Sevem), cumpliendo así la Directiva Europea contra la Falsificación de Medicamentos (*Directiva 2011/62/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio de 2011 que modifica la Directiva 2001/83/CE, por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos de uso humano, en lo relativo a la prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal*). Para ello, la industria farmacéutica relacionada con toda la cadena de valor del medicamento ha constituido en España la empresa SEVeM, encargada de la organización, puesta en servicio y gestión de este mecanismo.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) participa en el Consejo de Administración de dicha entidad y además tiene encomendada la supervisión del Sevem. En la hoja de ruta presentada por AEMPS en mayo de 2016 se prevé la implantación progresiva de este sistema a lo largo de 2018.

Por ello se pregunta para respuesta escrita del Gobierno:

- 1. ¿En qué situación se encuentra actualmente la implantación del Sevem en España? ¿Qué fases se van a acometer a lo largo de 2018? ¿Se cumplirá el plazo obligatorio de 9 de febrero de 2019 para tener todo el dispositivo en funcionamiento? ¿Qué actuaciones de supervisión está llevando a cabo la AEMPS para asegurar la funcionalidad, veracidad y adecuación a la normativa europea del nuevo sistema?**
- 2. ¿Tiene previsto el Gobierno, aprovechando la eliminación del cupón precinto en los envases, la modificación del sistema de facturación de recetas a cargo del SNS con el fin de eliminar este procedimiento manual en las oficinas de farmacia?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de enero de 2018


EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21/SA/tjm/95

